

## Plataforma Europea Integrada para la Inclusión de la Población Gitana

### Hoja de Ruta (30 de junio de 2010)

#### 1. Marco

El futuro desarrollo de la **Plataforma Europea Integrada para la Inclusión de la Población Gitana**, formada por representantes de las instituciones de la UE, organizaciones internacionales, gobiernos de los Estados miembros y la sociedad civil, es abrumadoramente considerado como una necesidad para poder alcanzar su principal objetivo: fomentar una mayor coherencia y efectividad en procesos de políticas paralelas a nivel europeo, nacional y local dirigidas hacia la inclusión de la población gitana y la reducción de desigualdades entre la población gitana y la población mayoritaria.

Las Conclusiones del Consejo sobre el “Avance en la Inclusión de la Población Gitana” advierten de la creación de la Plataforma Integrada para la Inclusión de la Población Gitana, de acuerdo con las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2008, que definían las **tres funciones centrales de la Plataforma**:<sup>1</sup>

1. Intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los Estados miembros en lo referente a la inclusión de la población gitana;
2. Provisión de apoyo analítico;
3. Fomento de la cooperación entre todos los partidos interesados en temas relacionados con la población gitana.

La primera reunión de la Plataforma Integrada se celebró en abril de 2009, tras la cual el Consejo informó de los Principios Básicos Comunes sobre la Inclusión de la Población Gitana, e invitó a la Comisión y a los Estados miembros, en estrecha colaboración y de acuerdo con sus respectivas competencias, a tener en cuenta los Principios Básicos

---

<sup>1</sup> Las Conclusiones del Consejo llamaban a la Comisión “a organizar, inicialmente, un intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los Estados miembros en lo referente a la inclusión de la población gitana, a proporcionar apoyo analítico y a fomentar la cooperación entre todos los partidos afectados por los temas relacionados con la población gitana, incluyendo las organizaciones que representaban a la misma”. Doc. 15976/1/08 REV 1, párr. 14.

Comunes siempre que fuese adecuado a la hora de diseñar e implementar políticas para fomentar la inclusión total de la población gitana, así como a la hora de diseñar e implementar políticas para defender derechos fundamentales, conservar la igualdad de género, combatir la discriminación, la pobreza y la exclusión social, y asegurar el acceso a la educación, la vivienda, el sistema sanitario, el empleo, los servicios sociales, la justicia, los deportes y la cultura, así como a las relaciones con otros países de la UE<sup>2</sup>.

**Las Conclusiones del Consejo adoptadas en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) del 7 de junio de 2010 sobre el “Avance en la Inclusión de la Población Gitana” invitan, en el párrafo 19,** a la Comisión y a los Estados miembros:

*“A realizar progresos hacia una hoja de ruta específica para la Plataforma con el fin de proporcionar un marco de acciones y rendimiento esperado por parte de los inversores y para reforzar la cooperación horizontal entre los Estados miembros y la sociedad civil en temas relacionados con la población gitana teniendo en cuenta dichos temas en el Método Abierto de Coordinación existente; los objetivos establecidos en la hoja de ruta deben incluir coordinación y creación de sinergias entre los procesos de políticas paralelas existentes y la recopilación de información exhaustiva sobre políticas nacionales con un impacto en la inclusión de la población gitana [...]; también deben dar prioridad a asuntos dentro de los diferentes campos de acción y definir puntos/ejes centrales de acuerdo con los Principios Básicos Comunes 1<sup>3</sup> y 4<sup>4</sup>, centrándose especialmente en la educación, la vivienda, la sanidad y la igualdad en el acceso al empleo”.*

También invita específicamente a la Comisión, en el párrafo 28, a

*“apoyar la implementación de la hoja de ruta mencionada en el párrafo 19. Este apoyo incluirá la organización de más reuniones de la Plataforma, incluyendo la preparación de documentos sobre antecedentes, en colaboración con el actual Trío de Presidencias en oficio desde 2010 (España, Bélgica y Hungría).”*

Esta Hoja de Ruta es una propuesta de la Presidencia Española de la UE,<sup>5</sup> que busca dar fundamento al párrafo 19 de las Conclusiones del Consejo. Ha sido elaborada en estrecha colaboración de la Comisión con el apoyo de un grupo de personas de diferente origen, incluyendo representantes de cada Estado miembro del Trío de Presidencias (España, Bélgica y Hungría), especialistas en asuntos gitanos, miembros de la sociedad civil gitana y representantes de diferentes departamentos de la Comisión Europea, tras haber sido presentada para Consulta en la Tercera Reunión de la Plataforma Europea Integrada para la Inclusión de la Población Gitana<sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> Doc. 10394/09, párr. 11.

<sup>3</sup> "Políticas constructivas, pragmáticas y no discriminatorias".

<sup>4</sup> "Apuntar a la normalidad".

<sup>5</sup> Enero– junio de 2010.

<sup>6</sup> La Tercera Reunión de la Plataforma Integrada para la Población Gitana tuvo lugar en Bruselas el 17 de junio de 2010; en dicha reunión, la Presidencia Española presentó un Borrador de la Hoja de

## **Esta Hoja de Ruta trata los siguientes aspectos clave:**

1. Los asuntos clave que ayudarán a elaborar las reuniones de la plataforma.
2. Se tratarán los asuntos en la Plataforma con el fin de generar un valor añadido y los métodos de trabajo más adecuados para alcanzar una mayor efectividad en las acciones dirigidas hacia la inclusión de la población gitana.
3. Los resultados que la Plataforma debería generar en lo referente al intercambio de buenas prácticas, proporcionando apoyo analítico, y fomentando la cooperación entre inversores.
4. Formas de divulgar los resultados de modo más efectivo con el fin de conseguir un mayor impacto y formas de que la Comisión apoye este proceso.

Debe hacerse especial énfasis en el hecho de que la Plataforma es un **proceso dinámico** que estará constantemente sujeto a mejoras en sus trabajos internos y en las formas de coordinar sus actividades con autoridades públicas y con organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de introducir los asuntos de la población gitana en las políticas generales y de facilitar la coordinación entre los diferentes niveles políticos. Sin embargo, la Plataforma está dirigida por la Presidencia, por lo que su agenda estará determinada por las prioridades de la Presidencia de la UE oportuna en estrecha colaboración con la Comisión, el Trío y con vistas a estimular el compromiso activo de actores clave.

La presente Hoja de Ruta ofrece un **marco preliminar** para el funcionamiento y las actividades habituales de la Plataforma. Sin embargo, sus actividades y funcionamiento deben estar lógicamente adaptados a las circunstancias cambiantes y mejorar con el tiempo.

## **2. Identificar asuntos clave a tratar por la Plataforma**

Esta sección identifica los **asuntos clave** en los que deben centrarse las reuniones de la plataforma. De acuerdo con el Borrador de las Conclusiones del Consejo anteriormente mencionado, ‘Avance hacia la Inclusión de la Población Gitana’, uno de los objetivos de las reuniones de la plataforma no es únicamente trabajar sobre numerosos temas/ejes, sino identificar y realizar progresos en aquellos asuntos clave dentro de cada tema que sean más relevantes y que supongan un impacto importante en la inclusión socioeconómica de la población gitana.

La siguiente tabla ofrece una **lista de asuntos clave a tratar dentro de cada temática general**. No cabe duda de que la Plataforma no tratará todos ellos, pero debemos tener

---

Ruta que fue debatido por los participantes. Tras la reunión, se recibieron varios comentarios por escrito; muchos de ellos han sido incluidos en esta versión final.

una idea general de los asuntos que deberían ser tratados de forma prioritaria. Esta tabla ha sido creada basándose en fuentes secundarias, debates e informes ya existentes, y en el trabajo del grupo preparatorio de la Plataforma. Además, incluye las sugerencias realizadas en la tercera reunión de la Plataforma.

Se trata de una lista indicativa cuyo objetivo es facilitar el trabajo del actual y los futuros Tríos de Presidencias **convirtiendo los temas generales en asuntos concretos con el fin de que la Plataforma mejore sus acciones y consiga mayores impactos**. Por tanto, es flexible y está sujeta a constantes mejoras. Debe darse prioridad a los temas generales y a los asuntos clave de acuerdo con la agenda política nacional y de la UE, y se debe programar las actividades en relación a la política con el fin de agilizar y añadir valor a la Plataforma.

Temas generales	Asuntos clave
<b>Educación</b>	Educación y cuidado de la infancia
	Población gitana en colegios especiales
	Medidas para evitar el abandono prematuro del colegio y el fracaso académico
	Desegregación en centros educativos de zonas rurales y urbanas
	Educación intercultural
	Educación secundaria y terciaria, con vistas a asegurar el acceso al empleo
	Acceso al sistema educativo y cambios en el sistema educativo
<b>Empleo</b>	Transición entre educación y empleo: formación profesional, apoyo individualizado, empleabilidad y acceso al mercado laboral.
	Microcréditos para empresas y autónomos
	Partenariado en el empleo
	Formación vocacional para adultos
	Calidad de empleo
<b>Vivienda</b>	Mejoras medioambientales y en las infraestructuras en comunidades gitanas
	Acciones integradas en el marco del Artículo 7.2 revisado
	Desegregación y planificación urbanística
	Medidas de apoyo para la integración en la comunidad
	Infraestructura de cuidados básicos
<b>Salud</b>	Medidas contra las desigualdades sanitarias, comenzando con la Comunicación de la Comisión sobre desigualdades en la Sanidad (indicadores de determinantes sociales sobre desigualdades sanitarias).
	Impedimentos para realizar cambios sanitarios y de comportamiento: cuidados sanitarios preventivos para la juventud gitana; hábitos y estilos de vida saludables.
	Asegurar el acceso a la sanidad: uso racional de la infraestructura sanitaria.
<b>Otros asuntos</b>	Juventud
	Cultura
	El impacto de la crisis económica
	Protección de víctimas de abuso de derechos humanos
	Retorno obligatorio de solicitantes de asilo
	Migración gitana
<b>Temas transversales</b>	Medidas antidiscriminatorias y creación de conciencia sobre empleo, educación, sanidad y vivienda
	Prejuicios, estereotipos, racismo y antigitanismo
	Acciones integradas en comunidades rurales marginadas; imposibilidad para desarrollar acciones de desegregación; asegurar un igual acceso a recursos y servicios
	Sistemas de monitoreo de programas

Recopilación de datos y mejora de los sistemas de información
Políticas y prácticas de alineación
Mejor funcionamiento e impacto de los Fondos Estructurales
Creación de capacidades
Ciudadanía activa
Ampliación
Igualdad de género

Dentro de estos asuntos clave, diferentes investigaciones e informes han identificado sub-asuntos relevantes que ayudarán a precisar el debate.

**Cada Presidencia**, de acuerdo con el Trío y en estrecha colaboración con la Comisión y consultando a los Estados Miembros, deberá identificar los asuntos clave que quiere tratar y aportar fundamento durante el semestre que dure su mandato, de acuerdo con:

- Los **Diez Principios Básicos Comunes**, incluyendo la integración de género y la implicación de la sociedad civil y gitana mediante un enfoque intercultural.
- Un **importante impacto en la calidad de vida de las comunidades gitanas**, teniendo en cuenta las situaciones sociales, económicas y políticas presentes y previstas.
- **Coherencia con los intereses y las políticas de la UE y los Estados miembros**, y alineación con la agenda de la UE y la Presidencia con el fin de alcanzar mayores impactos positivos.

El trabajo de la Plataforma también debe estar alineado con las futuras políticas de la Unión Europea. En particular, con la Estrategia Europa 2020 y las Directrices para el Empleo del Consejo, que fomentan la inclusión social y la lucha contra la pobreza, haciendo referencia explícita a las minorías y a la población gitana, así como con otras Directivas e iniciativas cuando sea aplicable. Las actividades de la Plataforma tendrán en cuenta el trabajo de la futura “Plataforma Europea contra la pobreza”, así como otras iniciativas principales de la Estrategia Europa 2020 cuando aplique.

### 3. Métodos de trabajo

Los asuntos deben ser tratados en la Plataforma con el objetivo explícito de **producir un valor añadido a los conocimientos existentes y a la implementación de una política de apoyo**. Con este fin, esta sección presenta los **métodos de trabajo** que se han considerado más apropiados para alcanzar una mayor efectividad y un mayor impacto de las actividades de la Plataforma.

El tema clave de la Plataforma es conseguir una continuidad y añadir un valor importante al trabajo de todos los actores clave. Con el fin de cumplir este objetivo, todas las Presidencias deben emplear **métodos de trabajo estables aunque flexibles**. Estos métodos estarán caracterizados por acciones preparatorias en forma de uno o

varios Grupos de Trabajo, y se realizará al menos una reunión de la Plataforma durante cada Presidencia que se centre en uno o dos asuntos clave con aplicaciones prácticas y con vistas a **controlar el progreso que se esté realizando en el momento**. Una vez establecidos los temas identificados, así como las funciones de la Plataforma, los métodos de trabajo estarán sujetos a cambios dependiendo de las circunstancias con el fin de generar resultados útiles y de alcanzar una funcionalidad. Como marco general, se sugieren los siguientes métodos:

1. Se sugiere que se celebre al menos una **reunión general de la Plataforma** durante cada Presidencia que se centre en uno o dos asuntos clave de acuerdo con las prioridades de la Presidencia de oficio en colaboración con el Trío de Presidencias y consultando a otros Estados miembros. Los **asuntos tratados por la Plataforma deben ser definidos y preparados con anterioridad** por cada Presidencia con el fin de desarrollar el trabajo preparatorio que permita proporcionar contenidos claros e importantes en la reunión de la Plataforma. Además, los participantes de las reuniones de la Plataforma, así como los asuntos tratados en las mismas, siempre tendrán en cuenta **la perspectiva y la situación de los países adherentes** y de los retos y necesidades implícitos debido a futuras ampliaciones.

Teniendo en cuenta el hecho de que el intercambio de experiencias entre los Estados miembros y los representantes de la sociedad civil es uno de los principales propósitos de la Plataforma, y dicha comunicación entre gobiernos nacionales en lo referente a la inclusión de la población gitana es incluso más importante, la implicación directa de tantos Estados miembros como sea posible en el trabajo y en las reuniones de la Plataforma es crucial, y todo esto al mayor nivel posible con el fin de colocar los asuntos de la población gitana en el centro de las agendas políticas nacionales.

2. **La Plataforma debe asumir el trabajo preparatorio para sus reuniones generales**; puede realizarse, entre otras opciones, a través de **Grupos de Trabajo temáticos** de acuerdo con los asuntos debatidos y las prioridades identificadas por cada Presidencia. La preparación de la agenda de la Plataforma en Grupos de Trabajo debe realizarse bajo el control de la Presidencia con la implicación del Trío de Presidencias, la Comisión, un número limitado de **expertos y actores clave** con responsabilidades en el diseño de políticas y financiación en áreas relevantes, que debatirán los contenidos y las cuestiones presentadas en las reuniones generales, y que podrán compartir conocimientos exhaustivos y que tengan influencia sobre el asunto a debatir. Se recomienda que el trabajo preparatorio se inicie al comienzo de cada Presidencia.

**El trabajo y el rendimiento de la Plataforma debe tener en cuenta y hacer referencia a las iniciativas, resultados y rendimiento existentes de los gobiernos nacionales, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo Europeo, la Década para la Inclusión de la Población Gitana, las**

**organizaciones internacionales y ONGs internacionales relevantes. La recopilación de datos y el intercambio de información** sobre desarrollos anteriores en relación con el asunto clave a debatir ayudará a identificar avances y deficiencias con el fin de realizar **propuestas concretas** que puedan ayudar al trabajo de los Estados Miembros, la Presidencia y la Comunidad, así como las instituciones internacionales. Su objetivo es satisfacer la necesidad de un feedback sistemático entre los principales enfoques y los menos importantes sobre la inclusión de la población gitana.

**Asistencia a cada reunión general de la Plataforma:** los participantes invitados deben reunir dos características clave:

- Ser **actores clave** directamente afectados o relacionados con los asuntos a debatir, con competencias y responsabilidades en el campo a tratar y que aporten un valor añadido a los asuntos que estén en debate. Es importante implicar a decisores de nivel medio con voluntad política que puedan ayudar a crear consciencia en los gobiernos centrales, así como representantes de ministerios mayoritarios en las reuniones de la Plataforma.
- Entre los participantes se incluirán **representantes** de las instituciones de la UE, organizaciones internacionales, gobiernos de los Estados Miembros y otras instituciones relevantes tales como el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social Europeo, ONGs gitanas y organizaciones que representen los intereses locales.

**Las aportaciones de la Plataforma supondrán un importante progreso en relación a las reuniones previas asegurando la implicación de un determinado número de decisores en campos relevantes.** El peso político de las instituciones es lo que marca la diferencia.

La Comisión apoyará la implementación de la Hoja de Ruta aportando apoyo a la Presidencia en la organización de la Plataforma y de las reuniones del grupo preparatorio, así como en la elaboración de documentos de apoyo. Actuará como un punto de contacto permanente para asegurar la continuidad del trabajo de la Plataforma y para responder a posibles dudas.

#### **4. Resultados de la Plataforma**

*Dados estos asuntos clave, la Plataforma debe generar resultados en lo que se refiere a proporcionar un intercambio de buenas prácticas, ofrecer apoyo analítico y fomentar la cooperación entre decisores.*

**La Presidencia que organice la Plataforma generará documentos de debate en colaboración con la Comisión, basándose en las reuniones preparatorias de los Grupos de Trabajo,** que servirán de base del documento marco.

Debe obtenerse **un producto escrito en forma de recomendaciones/propuestas/sugerencias** como resultado de las reuniones generales. Este producto debe añadir valor a los conocimientos existentes y conseguir una aplicabilidad operativa. Estas recomendaciones/propuestas/sugerencias pueden ser presentadas a las instituciones europeas y a los Estados miembros. Deberá incorporarse y adecuarse a los procesos existentes como el Método Abierto de Coordinación y al trabajo de los comités y grupos de trabajo establecidos en campos relevantes, prestando especial atención a la programación con el fin de optimizar su influencia. La participación de expertos y agentes clave en lo referente a la representación, las competencias y las responsabilidades del campo tratado, ayudará a facilitar el intercambio de buena práctica, el apoyo analítico y la creación de sinergias entre actores relevantes que se consolidarán con la producción y difusión de un producto escrito riguroso y previsor.

Las recomendaciones, propuestas y sugerencias serán canalizadas hacia el trabajo del Consejo cuando sea adecuado. Con el fin de asegurar la implicación activa de los Estados miembros en la inclusión de la población gitana, el trabajo de la Plataforma deberá desarrollarse en estrecha colaboración con la Estrategia Europa 2020, las *Directrices para Políticas de Empleo de los Estados miembros* (Parte II de las directrices de la Estrategia Europa 2020) y la iniciativa *Plataforma Europea contra la Pobreza*. El trabajo de la Plataforma también debe estar conectado a los Enfoques Modelo que generará la Comisión y al trabajo del Comité de Protección Social.

Basándose en el informe y en vista de mejorar la accesibilidad y la versatilidad de la Plataforma, **los resultados posiblemente incluirán diferentes productos con el apoyo de la Comisión y adaptados a diferentes objetivos**, como por ejemplo un folleto con los mensajes y descubrimientos clave de las reuniones de la Plataforma, así como una presentación ejecutiva.

## **5. Difusión e impacto**

Es importante que la Plataforma no tenga un rendimiento únicamente de alta calidad y orientado hacia resultados que encaje en la agenda política y con acciones dirigidas hacia la inclusión de la población gitana, sino que también debe arrojar luz y difundir sus resultados con el fin de **crear consciencia y conservar la importancia de los asuntos de la población gitana en la agenda política de la UE y los Estados miembros**.

**Los resultados de la Plataforma quedarán reflejados en la agenda de las sucesivas Presidencias de la UE y de los Tríos de Presidencias, y se integrarán en los contenidos de las conclusiones de Consejos temáticos relevantes**, con el fin de encauzar de forma efectiva las políticas específicas sobre la población gitana hacia políticas sectoriales. Las Presidencias de la UE analizarán los puntos de los informes/orientaciones/rutas de la Plataforma y propondrán temas relacionados con la



población gitana para ser tratados en los Consejos temáticos oportunos. La Plataforma, en colaboración con la Presidencia y el Trío de Presidencias pertinentes, integrará a partir de entonces los contenidos de las Conclusiones del Consejo de Presidencias previas en su trabajo, y se reflejará en sus propios resultados, y a cambio será informada de los asuntos tratados por la Presidencia y que también serán tratados en los Consejos oportunos.

**Los productos escritos** (informes/orientaciones/rutas generados en las reuniones generales, folletos y presentaciones ejecutivas de la Plataforma) **serán ampliamente difundidos entre los Estados miembros**, la Comisión y otros actores clave. La Comisión apoyará activamente la difusión efectiva de los resultados de la Plataforma. El objetivo es difundir los productos a través de canales clave y en espacios sociales relevantes con el fin de conseguir un efecto óptimo. Entre otras, sugerimos las siguientes opciones:

- La página web de la Comisión Europea,
- La red EURoma y sus socios (Autoridades de Gestión de Fondos Estructurales y agencias especializadas responsables de políticas dirigidas hacia la inclusión y el desarrollo de la población gitana),
- Organismos internacionales,
- Ministerios gubernamentales relevantes a niveles nacional, regional y local,
- La ERPC y otras plataformas de la sociedad civil.
- También se debe realizar una difusión interna en los consejos de administración claves de la Comisión.

Debe realizarse una difusión estratégica entre los inversores nacionales clave, incluyendo los diseñadores de políticas que trabajan en asuntos de la población gitana. Se conseguiría un mayor efecto animando a los participantes a ser difusores proactivos de información a todos los decisores a nivel nacional.

La difusión entre líderes de la población gitana y organizaciones gitanas, así como otros actores relevantes, podría ser apoyada mediante la traducción de los productos de la Plataforma.

El proceso de difusión asegurará la implicación activa del Consejo de Administración de Comunicación.